

	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Código: SIG-DS-01 Fecha: 26/06/2023 Páginas: 1 de 1
---	--	---

1. ALCANCE

Esta política es de aplicación a todo el personal con contrato directo con DHAR SOLUTION S.A.C.

2. OBJETO

Esta política tiene por objetivo definir los lineamientos para prevenir, detectar e investigar actos constitutivos de corrupción en cualquiera de sus manifestaciones; por lo que, basada en los lineamientos contra la corrupción instituidos en el décimo principio del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, promueve que sus colaboradores sean ejemplo con su comportamiento en cualquier trato o negociación a nombre de DHAR SOLUTION S.A.C.

3. POLITICA

Para asegurar el cumplimiento de esta Política en DHAR SOLUTION S.A.C, existe el compromiso de la Organización y de sus trabajadores:

- ✓ Está prohibido dar y/o recibir regalos o cualquier clase de estímulos económicos o materiales que sirvan para dar y/o recibir algún tipo de ventaja indebida en la relación comercial entre la empresa y sus clientes o proveedores, así como a autoridades, empresas, contactos, organismos e instituciones.
- ✓ Está prohibido dar y/o recibir cualquier pago indebido o deshonesto, que sea contrario a Derecho o a las buenas costumbres, para obtener alguna influencia en la iniciación o conservación de una relación de negocios.
- ✓ De conformidad con la legislación aplicable, está prohibido dar sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la compañía.
- ✓ Todas las transacciones financieras deben ser registradas y estar disponibles para ser revisadas por la Alta Dirección.
- ✓ Cumplir con la legislación vigente en cuestiones fiscales y legales. Cumplir con el pago de gravámenes, impuestos y deducciones.
- ✓ Promover prácticas que combatan y eviten la corrupción para generar inversiones y relaciones de negocio sanas y competitivas.
- ✓ No dar sobornos como parte del pago de un contrato a funcionarios públicos o empleados de la parte contratante.
- ✓ Los contratistas, proveedores y socios deben contratarse a través de un proceso justo y formal que incluya, cuando corresponda, obligaciones antisoborno y anticorrupción por escrito.
- ✓ Ninguna persona que denuncie un acto de corrupción, será sujeto a cualquier forma de venganza, incluyendo acoso, degradación, o despido. Cualquier persona que intente venganza contra algún denunciante será sujeta a la acción disciplinaria correspondiente.

Para el éxito de los negocios de la empresa es importante que todos sus trabajadores se comprometan en realizar sus labores con forma ética, justa y respetando las normas internas.

Internamente esta política está vinculada al código de ética, reglamento interno de trabajo, código de conducta, manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.


DHAR SOLUTION SAC
LUPE MINCHAN ESTACIO

LUPE MINCHAN ESTACIO
GERENTE GENERAL
DHR SOLUTION SAC